CONTRATO DE OBRA No. 08122026

DISEÑO, FABRICACIÓN Y ADECUACIÓN INTEGRAL DE UN MÓDULO METÁLICO EN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DESTINADO A BODEGA

Entre los suscritos a saber:

INDUSTRIALES ADONAI – TALLER DE SOLDADURA ADONAI, establecimiento comercial con matrícula N°: 21-752213-02, identificado con NIT 32.226.357-1, con domicilio en Santa Rosa de Osos, representado por Alba Nelly Monsalve Lenis, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.226.357, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**;

Y, por otra parte,

Juan David Orrego Monsalve, identificado con cedula de ciudadanía N°1.044.506.937 con domicilio en Santa Rosa de Osos, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**,

Se celebra el presente **Contrato de Obra**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO

EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a suministrar, fabricar, preparar, ensamblar, soldar, pulir, pintar, transportar e instalar una estructura modular metálica cubierta en fibrocemento y el mobiliario de silletería, mesas, repisas, estantes y estanterías destinada para la preparación y comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en el predio ubicado en las coordenadas latitud 6°37'55.87"N y longitud 75°28'0.36"O del municipio de Santa Rosa de Osos, conforme a las especificaciones técnicas, planos, diseños y cotización aceptada por EL CONTRATANTE, documentos que hacen parte integral del presente contrato en sus anexos.

SEGUNDA. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El contrato comprende, entre otras, las siguientes actividades clasificadas por fases:

FASE 1:

- Replanteo y preparación del material
- Verificación de planos, dimensiones y especificaciones técnicas.
- Medición, trazado y marcado de los perfiles metálicos.
- Organización y preparación del área de trabajo.

- Corte de perfiles metálicos
- Corte de perfiles angulares de 1½" x 3/16" utilizando tronzadora y discos de corte.
- Corte de elementos de cubierta y cerramiento según las dimensiones del módulo.
- Fabricación de la estructura metálica
- Armado y punteo de la estructura principal.
- Fabricación de columnas, vigas, largueros y refuerzos estructurales.
- Verificación de escuadra, nivel y alineación.
- Soldadura estructural
- Soldadura de uniones mediante electrodos E-6011.
- Refuerzo de puntos críticos y elementos sometidos a carga.
- Corrección de deformaciones ocasionadas por temperatura.
- Pulido y acabado de soldaduras
- Desbaste de cordones de soldadura.
- Eliminación de rebabas, escoria e imperfecciones.
- Afinado de superficies para preparación de pintura.
- Instalación de cerramientos metálicos
- Instalación de láminas Metal Deck calibre 22.
- Fijación mediante tornillos autoperforantes.
- Ajuste y alineación de paneles metálicos.
- Instalación de puertas
- Fabricación o instalación de puerta metálica de seguridad de doble hoja.
- Instalación de bisagras, cerraduras y accesorios.
- Ajuste para correcto funcionamiento.
- Preparación superficial
- Limpieza general de la estructura.
- Desengrase de superficies.
- Eliminación de polvo metálico mediante estopa y solventes.
- Aplicación de protección anticorrosiva
- Preparación de pintura catalizada.
- Aplicación de primer anticorrosivo negro.
- Aplicación uniforme sobre toda la estructura metálica.
- Inspección preliminar
- Revisión dimensional.
- Revisión de calidad de soldaduras.
- Corrección de observaciones antes del acabado final.

FASE 2.

- Pulido final de la estructura
- Corrección de imperfecciones superficiales.
- Afinado de esquinas y bordes.
- Preparación para pintura definitiva.
- Aplicación del sistema de pintura
- Mezcla del primer con catalizador y ajustador.
- Aplicación mediante pistola o equipo de aspersión.
- Retoques y uniformidad del acabado.
- Instalación de puerta enrollable

- Montaje de guías laterales.
- Instalación del eje y mecanismo de enrollamiento.
- Nivelación y fijación de la puerta.
- Instalación de accesorios de fijación
- Instalación de tornillería.
- Ajuste de uniones mecánicas.
- Revisión de fijaciones.
- Pruebas de funcionamiento
- Apertura y cierre de puertas.
- Revisión de estabilidad estructural.
- Verificación de nivelación.
- Inspección de fijaciones.
- Revisión del acabado de pintura.
- Corrección de observaciones
- Ajustes de soldadura.
- Corrección de pintura.
- Ajustes mecánicos de puertas.
- Limpieza industrial
- Limpieza general del módulo.
- Retiro de residuos metálicos.
- Limpieza de superficies pintadas.
- Entrega del módulo
- Inspección final.
- Verificación del cumplimiento de especificaciones.
- Entrega del módulo terminado y listo para transporte o instalación.

Los acabados especiales, instalaciones eléctricas, sistemas hidrosanitarios, equipos de cocina, baterías sanitarias campanas, extractores, mobiliario adicional, publicidad, avisos, sistemas de gas o cualquier actividad no incluida expresamente en la cotización serán objeto de contratación independiente.

TERCERA. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del presente contrato será la suma de:

$ 7.255.639,10 COP

Incluye únicamente los bienes y servicios especificados en la propuesta económica aceptada.

CUARTA. FORMA DE PAGO

EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

- 60 % como anticipo para compra de materiales.
- 20 % durante el proceso de fabricación hasta la culminación de redes eléctricas.
- 20 % contra entrega e instalación del módulo.

Los pagos deberán efectuarse únicamente mediante transferencia bancaria al numero de cuenta de ahorros Bancolombia 642-582235-17.

QUINTA. PLAZO

El plazo de ejecución será de doce (12) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio de obra, pudiéndose modificar el plazo de ejecución por, cambios solicitados por el contratante, condiciones climáticas desfavorables, escasez de material y/o por caso fortuito.

S

EXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

E

L CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra con personal calificado, utilizar materiales nuevos y de calidad, cumplir las especificaciones pactadas en este documento, mantener comunicación permanente con el cliente, garantizar la calidad de la fabricación conforme a este contrato.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

EL CONTRATANTE se obliga a cancelar oportunamente los valores pactados, aprobar oportunamente planos y modificaciones, facilitar el acceso al lugar de instalación, garantizar condiciones de puntos de conexión de electricidad y agua, recibir la obra una vez terminada.

OCTAVA. MODIFICACIONES

Cualquier modificación en medidas, materiales, diseño, acabados, distribución y/o accesorios deberá constar por escrito y podrá generar modificaciones en el valor y en el plazo del contrato.

NOVENA. GARANTÍA

INDUSTRIALES ADONAI – TALLER DE SOLDADURAS ADONAI otorgará una garantía de **doce (12) meses** sobre, cordones de soldadura, fallas estructurales atribuibles al proceso constructivo, desprendimiento prematuro de pintura por deficiencias en el proceso de aplicación.

La garantía no cubre golpes, mal uso, sobrecargas, corrosión causada por sustancias químicas, modificaciones realizadas por terceros, daños ocasionados por incendios, inundaciones o desastres naturales.

DÉCIMA. ENTREGA DE LA OBRA

La obra se entenderá recibida mediante la firma del Acta de Entrega por ambas partes. Si el cliente no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de terminación, la obra se entenderá recibida a satisfacción.

DÉCIMA PRIMERA. RETRASO EN LOS PAGOS

Cuando EL CONTRATANTE incumpla cualquiera de los pagos pactados, EL CONTRATISTA podrá suspender inmediatamente la fabricación, ampliar el plazo de ejecución en el mismo tiempo del incumplimiento y cobrar al contratante por sobrecostos derivados del retraso del pago.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

El presente contrato podrá terminarse por mutuo acuerdo, incumplimiento de cualquiera de las partes, fuerza mayor o caso fortuito.

En caso de terminación por decisión unilateral del contratante, éste deberá cancelar el valor correspondiente a los trabajos ejecutados y materiales adquiridos por EL CONTRATISTA.

DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD

EL CONTRATISTA responderá únicamente por los trabajos contratados y no será responsable por instalaciones de gas, equipos de cocina, licencias, permisos o trámites derivados de la actividad comercial.

DÉCIMA CUARTA. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL CONTRATISTA desarrollará las actividades observando las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes, utilizando los elementos de protección personal requeridos para cada actividad.

DÉCIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las diferencias derivadas del presente contrato serán resueltas inicialmente mediante arreglo directo entre las partes. En caso de no lograrse acuerdo, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria colombiana.

DÉCIMA SEXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales el domicilio contractual será el municipio de Santa Rosa de Osos, departamento de Antioquia.

DÉCIMA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO

El presente contrato se perfecciona con la firma de ambas partes, la aceptación de la cotización y el pago del anticipo.

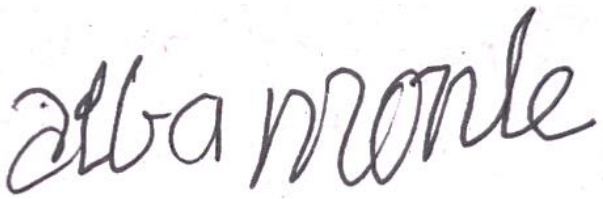
ANEXOS

Hacen parte integral del presente contrato:

- Cotización económica.
- Diseño General aprobado.

FIRMAN

EL CONTRATISTA
Alba Nelly Monsalve Lenis
Cedula de Ciudadanía: 32.226.357 de Santa Rosa de Osos
Representante Legal
Taller de Soldadura Adonai
NIT: 32226357-1
Matricula N°: 21-752213-02
Dirección: Avenida 28 # 31-195
Domicilio: Santa Rosa de Osos, Antioquia
Teléfonos: +57 3122399094; +57 3107281181; +57 3117113322
Correo electrónico: albamonle1@hotmail.com; albamonle1@gmail.com



EL CONTRATANTE
Juan David Orrego Monsalve
Cedula de Ciudadanía: 1.044.506.937 de Santa Rosa de Osos
Dirección: Carrera 31# 36-514
Domicilio: Santa Rosa de Osos, Antioquia
Teléfonos: +57 3148022399
Correo electrónico: juanomonsalve@gmail.com



Materiales	Unds	Costo U	Costo T
Angulo 1 1/2" x 3/16" x 6m	**6,0**	**$ 90.000,00**	$ 540.000,00
Disco de tronzadora Dewalt	**1,0**	**$ 20.000,00**	$ 20.000,00
Disco de corte Dewalt	**10,0**	**$ 4.500,00**	$ 45.000,00
Disco de desbaste Dewalt	**1,0**	**$ 5.800,00**	$ 5.800,00
Soldadura 6011 x kg	**4,0**	**$ 19.500,00**	$ 78.000,00
Metal deck cal 22 6.1x0.94	**6,0**	**$ 295.000,00**	$ 1.770.000,00
Tornillo autoperforante 1 1/2" x 100 unds	**2,0**	**$ 25.000,00**	$ 50.000,00
Punta # 8mm	**1,0**	**$ 8.000,00**	$ 8.000,00
Puerta doble ala de seguridad	**1,0**	**$ 850.000,00**	$ 850.000,00
Primer catalizado negro 1/16 gal	**6,0**	**$ 9.000,00**	$ 54.000,00
1/32 Catalizador	**1,0**	**$ 13.000,00**	$ 13.000,00
1/2 Ajustador	**2,0**	**$ 5.300,00**	$ 10.600,00
1/2 Thinner	**4,0**	**$ 3.800,00**	$ 15.200,00
Estopa Pequeña	**1,0**	**$ 4.500,00**	$ 4.500,00
Fletes materiales			$ 700.000,00
Gastos Imprevistos			$ 103.923,00
Materiales			$ 4.268.023,00
M.O (100%)			$ 2.987.616,10
Total			**$ 7.255.639,10**

